Bogotá D.C., 02 de julio de 2021.

DC- 29124-2021

Señor(a)
Sandra Valenzuela de Narváez
Directora de Operaciones
WWF Colombia- Bogotá D.C.

Carlos Mario Tamayo Saldarriaga
Subdirector de Sostenibilidad y Negocios Ambientales-
Parques Nacionales Naturales de Colombia- Bogotá D.C.

ASUNTO: Convenio Tripartita 005 de 2020 (FONTUR FNTC-267-2020) celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.- FIDUCOLDEX, para los asuntos del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo- FONTUR y Fondo Mundial para la Naturaleza Colombia- WWF Colombia.

En virtud de la ejecución del convenio mencionado en el asunto, por medio del presente solicitamos su célere gestión para dar cumplimientos a los compromisos adquiridos para el alcance del objeto del convenio, esto considerando que el acta de inicio fue suscrita el pasado 8 de marzo de 2021 y a la fecha no hemos podido plantear el Plan de Trabajo previsto ni establecer la herramienta para el cálculo de la compensación voluntaria de huella de carbono de los eventos ejecutados por FONTUR, contemplados como primer compromiso para presentación al Comité de Seguimiento.

A la fecha, han sido varios los proyectos de eventos formulados en FONTUR, a los que no les fue estimado presupuesto de compensación de huella de carbono por lo que consecuentemente las acciones para la conservación de especies emblemáticas y/o restauración ecológica de áreas protegidas con vocación ecoturística adscritas al Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia estimadas no serán ejecutadas en ocasión a la potencial huella que los eventos citados generen.

De acuerdo a lo anterior, reiteramos nuestra disposición para adelantar las gestiones necesarias con el fin de avanzar en cada uno de los compromisos adquiridos conjuntamente.

Cordialmente,

LINA NATALIA RAMIREZ
Directora de Competitividad P.A. Fontur

Elaboró: Carlos García Estefan – Profesional Senior de la Dirección de Competitividad P.A. Fontur

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 7 - 9 Edif. Tequendama
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44